COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
PRESTADOR DE SERVICIO QUE INDICA.

DECRETO Nº 4688

CHILLÁN VIEJO, 10 SEP 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El decreto alcaldicio que aprueba el contrato de prestación de servicios de doña Ruth Cea Rosales.

La solicitud de cometido del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para doña **Ruth Cea Rosales** para ir a la ciudad de **Concepción** el día 04 de Septiembre de 2013.

D E C R E T O:

1.- RECONOCE cometido para doña Ruth Cea Rosales, quién viaja a la Ciudad de Concepción, el 04 de Septiembre de 2013 con el objetivo de asistir a una capacitación de las diferentes comunas de la Región del Bío Bío.

2.- PÁGUESE el 40% del viático por el día 04 de Septiembre de 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV/ DPM/ LRM/ ygc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Contabilidad, Interesado.